



CERTIFICADO

Expediente núm.:	Órgano colegiado:
JGL/2023/15	La junta de gobierno local

**Maria Fisco Compte, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el día 25 de agosto de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

«33-. APROBAR, SI SE TERCIA, ATORGAR SUBVENCIÓN “BÈSTIA DE FOC NYCTALUS ALBINYANENSIS” (EXPEDIENTE 1572/2023)

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la solicitud presentada por el señor Marc Guzmán Bofarull, en representación de la entidad “Bèstia de Foc Nyctalus Albinyanensis”, registro de entrada 2023-E-RE-602 de 07 de agosto de 2023, donde aportaba documentación por tal de solicitar una subvención para cubrir los gastos del proyecto «“Correfocs” Fiestas Mayores Albinyana y participación en otros actos culturales. Participación en “correfocs” promocionando la figura del Nyctalus y Albinyana».

Visto el informe de Secretaría, sobre el procedimiento y la legislación aplicable para conceder directamente las subvenciones que consten en los presupuestos, y el informe de fiscalización de secretaría-intervención favorable donde acredita que hay aplicación presupuestaria adecuada y suficiente.

Por parte del regidor de Cultura se ha certificado el cumplimiento del artículo 88.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Conociendo el trabajo social que realiza la entidad “Bèstia de Foc Nyctalus Albinyanensis” al pueblo de Albinyana, en la realización de diferentes actos culturales y sociales a lo largo del año.

